



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
 DIRECCIÓN GENERAL



2023  
 AÑO DE  
**Francisco VILA**  
 EL SALUDARISTA DEL NOROCCIDENTE

# ACUSE

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2023  
 Oficio: AGEPSA/DG/CA/ **4459**/2023

Asunto: Informe de Avance Trimestral enero-septiembre 2023  
 Apartado A Observaciones atendidas

**LIC. ELIZABETH MEDINA MARTÍNEZ**  
**DIRECTORA EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN DE INFORMES DE**  
**RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SUBSECRETARÍA DE**  
**EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**PRESENTE**

Por este medio y en atención al oficio SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/1518/2023 con el que se informa sobre las observaciones realizadas a los formatos del Informe de Avance Trimestral enero-septiembre 2023 (Apartado A), me permito informar que las mismas han sido atendidas, por lo que anexo al presente sírvase encontrar los formatos debidamente firmados.

La información antes mencionada se envía a la cuenta de correo electrónico [informe.trimestral.dgacrc@gmail.com](mailto:informe.trimestral.dgacrc@gmail.com) en formato PDF y Excel.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

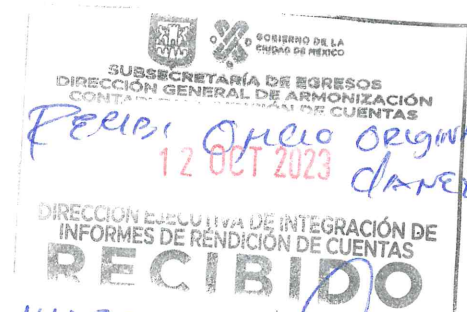
ATENTAMENTE

**DR. ÁNGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ**  
**DIRECTOR GENERAL**

Elaboró: GHO

Revisó: JLHB

Revisó: JLHB





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL  
ENERO-SEPTIEMBRE 2023

## Informe de Avance Trimestral

Unidad Responsable del Gasto:

26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período:

Titular

DR. ÁNGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ  
DIRECTOR GENERAL

Período: Enero-Septiembre 2023

Responsable:

L.C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BARRERA  
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN



MATRIZ DE CONTROL DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

FORMATO	NOMBRE	ENTREGABLE				OBSERVACIÓN
		FORMATOS FÍSICOS		MEDIO DIGITICO		
		APLICA	NO APLICA	EXCEL	PDF	
CARÁTULA	CARÁTULA DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL	x		x	x	
RESUMEN EJECUTIVO	RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL	x		x	x	
ECCG	EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO	x		x	x	
EPC	EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL DE PARTIDAS CENTRALIZADAS O CONSOLIDADAS		x	x	x	
AP-RF	AVANCE PRESUPUESTAL DE RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL	x		x	x	
PPI	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN		x	x	x	
AP	ADECUACIONES PRESUPUESTALES	x		x	x	
ADS-1	AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS		x	x	x	
ADS-2	AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS		x	x	x	
SAP	PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN		x	x	x	
FIC	FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS		x	x	x	
AP-FAFA	AVANCE PRESUPUESTAL DEL FONDO ADICIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LAS ALCALDÍAS		x	x	x	
PPA	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA ALCALDÍAS		x	x	x	
R-RAMA	RECURSOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE AJUSTERIDAD		x	x	x	
6d	ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF. (CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA)	x		x	x	

Formato para el control interno de la DEIFIC

Elaboró:

L.C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BARRERA  
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó:

DR. ÁNGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ  
DIRECTOR GENERAL





## RESUMEN EJECUTIVO

### INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

26C001 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Enero-Septiembre 2023

05 de octubre de 2023

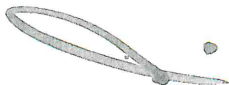
DESCRIPCIÓN	IMPORTE
-------------	---------

<p>1.- Explicación general a las variaciones del saldo comprometido y ejercido respecto al presupuesto modificado al periodo</p>	<p>(8,932,006.69)</p>	<p>La variación entre el saldo comprometido y ejercido respecto al presupuesto modificado al periodo se deriva de lo siguiente: los recursos correspondientes al pago de nómina de estructura se comprometen y ejercen cada quincena, esto incluye los pagos centralizados principalmente por seguridad social, se comprometieron la totalidad de los recursos correspondiente al pago de honorarios asimilables a salarios de enero a diciembre, sin embargo, quedan disponibles los recursos correspondientes al Pago Único Extraordinario los cuales se comprometerán una vez que se publiquen los lineamientos para dicho fin, así como los recursos destinados al pago de ISR para el aglutado. De acuerdo con la programación presupuestal, se está en proceso de formalizar contratos para la adquisición de productos químicos y farmacéuticos, suministros médicos, principalmente y derivado de las modificaciones hechas a los requerimientos por parte de las áreas sustantivas, lo que implica solicitar nuevas cotizaciones y replanteamiento de los materiales que se necesitan; y para pagos centralizados está en proceso el compromiso de prenda de protección personal, productos químicos, farmacéuticos y relaciones para vehículos. Además, se cuenta con el contrato formalizado del servicio de mantenimiento de instrumental de laboratorio y el servicio de mantenimiento del parque vehicular, sin embargo, no se encuentran registrados en GRP; por otro lado, aun falta un requerimiento de mantenimiento de equipo de laboratorio derivado de que se siguen recibiendo las especificaciones técnicas del instrumental por parte del área requirente para realizar la solicitud formal. Para las contrataciones centralizadas se encuentran en proceso la formalización de los compromisos por el resto del ejercicio del servicio de telefonía e internet, seguro de bienes patrimoniales y para el impuesto sobre nómina este se compromete y ejerce de acuerdo con el ejercicio de los recursos de nómina. Es importante mencionar que se cuenta con recursos disponibles para contingencias socioeconómicas los cuales serán destinados para hacer frente a las obligaciones por concepto de bausos. Aunado a lo anterior, se obtuvieron Recursos que proviene del convenio no. 11200/1957/2022 C-038/022 de asignación de recursos entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para el proyecto: líneas para expandir el alcance del Servicio de fisioterapia clínica de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y de la farmacia hospitalaria en México", por lo que ya fueron formalizados los contratos para servicios profesionales y adquisición de suministros de laboratorio.</p>
--	-----------------------	--





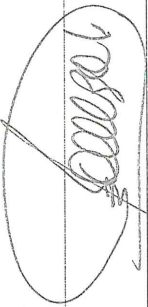
Unidad Responsable del Costo:	26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
Período:	Enero-Septiembre 2023	
Fecha de Elaboración:	05 de octubre de 2023	
DESCRIPCIÓN	EJECUCIÓN	
IMPORTE		
<p><b>2.- Principales acciones realizadas durante el periodo</b></p>	<p>Se realizaron 27,342 tareas de capacitación y difusión, con un alcance de 23,602 personas capacitadas y en materia de difusión se emitieron 3,740 mensajes en redes sociales como Twitter y publicaciones en la página web de la Agencia, lo que representa un avance de 93.3 por ciento, de las 29,300 programadas en el presente ejercicio fiscal, en temas como alimentos crudos y preparados, abarrotes, abarrotes, saneamiento básico, salud, establecimientos, y espacios libres de humo de tabaco y vapeo. Estas acciones tienen la finalidad de fomentar la higiene en el manejo adecuado de productos para evitar riesgos sanitarios y enfermedades que afecten a la población.</p> <p>Se alcanzó un logro mayor a lo programado debido a que hubo un aumento en la demanda de cursos de capacitación, en los temas de alimentos y bebidas, agua, (tamaguis, saneamiento básico, farmacovigilancia y tecnovigilancia, así como espacios libres de humo de tabaco, emisiones y vapeo debido a la difusión de las reformas al Reglamento de la Ley General para el control del Tabaco, trabajos con los gobiernos de las alcaldías, Secretaría de Desarrollo Económico, organizaciones de eventos de concentración masiva y otras instancias para ofrecer capacitaciones ante situaciones específicas.</p> <p>Se realizaron 22,938 visitas de reconocimiento sanitario, lo que representa un avance del 116 por ciento de las 19,700 programadas para el presente ejercicio fiscal, a los establecimientos en vía pública, domicilios y unidades médicas; las cuales corresponden a 312 visitas de diagnóstico sanitario, 18,037 orientaciones sanitarias durante operativos, eventos de emergencia y por escrito, así como 4,589 monitores de cloro residual libre del agua que llega a los domicilios a través de la red directa de abastecimiento, con el objeto de prevenir y reducir el impacto de los riesgos sanitarios en la población de la Ciudad de México.</p> <p>Se alcanzó un logro mayor a lo programado, debido a que se fortalecieron las orientaciones sanitarias en los establecimientos mercantiles; para el cumplimiento de las reformas al Reglamento de la Ley General para el Control de Tabaco, para evitar riesgos sanitarios ante el aumento de la temperatura en la temporada de calor, para fortalecer las actividades de campo durante la 20a. Semana de Protección contra Riesgos Sanitarios de la Ciudad de México. De igual manera se fortalecieron las mediciones de cloro residual libre, por la misma razón del aumento de la temperatura en la temporada de calor.</p> <p>Se otorgaron 41,293 permisos sanitarios, lo que representa un avance del 94.3 por ciento de los 43,483 estimados para el presente ejercicio fiscal, de inhumación o cremación, traslado, internación y embalsamamiento de cadáveres y restos fúnebres. Se regularon y actualizaron 5,804 avisos de funcionamiento, permisos y registros sanitarios, lo que representa un avance de 128 por ciento de los 4,500 programados para el presente ejercicio fiscal, a los establecimientos que ofrecen productos y servicios.</p> <p>Se realizaron 4,530 visitas de verificación sanitaria a establecimientos, lo que representa un avance de 70 por ciento de las 6,400 programadas para el presente ejercicio fiscal, como se detalla a continuación: 1,528 visitas a comercios que ofertan servicios de salud y de cuidados personales; 3,003 visitas a negocios mercantiles que ofrecen productos y servicios alimenticios, para la toma de muestra de alimentos y agua, para evitar riesgos sanitarios que trasciendan a la población.</p> <p>Con motivo del Plan de Trabajo y la suscripción del Gobierno Específico en Materia de Transparencia de Recursos 2023 con la COFEPRIS, se deberá realizar la ampliación de la meta a 6,884 dictámenes y resoluciones de actas de verificación sanitaria y toma de muestra.</p> <p>Derivado de las visitas de verificación se realizó el dictamen y resolución de 5,514 actas de verificación sanitaria de los productos, servicios y actividades que a continuación se detallan:</p> <p>En productos: 450 panaderías y tortillerías; 431 carnicerías, pollerías y pescaderías; 398 farmacias; 106 purificadoras y fbricas de hielo; 11,341 tiendas de abarrotes y autoservicio; en cuanto a servicios: fueron 66 en hospitales; 176 consultorios médicos; dentales y estéticos; 0 para el control de inyecciones no-ociales; 127 ambulancias; 62 laboratorios médicos y de diagnóstico del sector privado; 1,431 establecimientos de preparación y venta de alimentos; 12 en casas hogar y abarrotes para adultos mayores; 28 en sanitarios de uso público; 80 en estancias infantiles; 10 a centros de reunión y eventos sociales; 42 en hoteles; 10 en servicios veterinarios; y 38 para servicios veterinarios; y en lo que se refiere a actividades se tiene: 46 en consultorios de optometría; 69 en servicios de podología; 201 salones, clínicas de belleza, peluquerías y estéticas; 77 establecimientos que realizan tatuajes, 0 en establecimientos con comercio al por mayor de mobiliario, equipo, instrumental médico y de laboratorio y 46 en otros establecimientos.</p>	17,161,540.91





Unidad Responsable del Grupo:	28C001 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
Período:	Enero-Septiembre 2023	
Fecha de Elaboración:	05 de octubre de 2023	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE	ESTIMACIÓN
<p>3.- Explicación general a las acciones realizadas con recurso de origen federal.</p> <p>Se obtuvieron recursos provenientes del convenio no. 11/200/195/2022 C-508/072 de asignación de recursos entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para el proyecto: líneas para expandir el alcance del servicio de fitoterapia clínica de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y de la línea de las herbolarias en México. Las actividades que se realizan corresponden al anexo 1 del convenio citado, los cuales se encuentran clasificados en las partidas presupuestales correspondientes para llevar a cabo lo que se detalla en el artículo 2º de la letra a) que dice: "línea 1. Revisión bibliobiomorfológica de efectos y propiedades de especies seleccionadas de uso medicinal en México para fundamentar su eventual incorporación a la fitoterapia"; "línea 2. Análisis de la información sobre usos y propiedades de la flora medicinal de la herbolaría mexicana para posibilitar una orientación básica sobre ese tema, referente como coadyuvante a la fitoterapia de las principales enfermedades en México. Línea 2. Efecto terapéutico coadyuvante en covid-19 y en ansiedad mediante plantas de uso medicinal en México; un ensayo clínico en el programa de medicina integrativa del sistema de salud de SEDESA. Línea 3. Estudio introductorio sobre indicadores de la biología de funciones de las plantas medicinales complementario a partir de parámetros de laboratorio clínico en el programa de medicina integrativa del sistema de salud de SEDESA. Línea 3. Estudio introductorio sobre indicadores de la biología de funciones de las plantas medicinales complementario a partir de parámetros de laboratorio clínico en línea de atención médica. Línea 5. Programa de actualización de la evaluación del posicionamiento y optimización operativa del sistema de registro, seguimiento y evaluación de los tratamientos y seguridad farmacológica, como instancia permanente de control de la atención médica. Línea 5. Programa de actualización del posicionamiento y optimización operativa del sistema de registro, seguimiento y evaluación de los tratamientos y seguridad farmacológica, como instancia permanente de control de la atención médica. Línea 6. Ética del cuidado inherentes a la cultura de salud entre pueblos originarios como insumo referencial para la mejora cualitativa de los servicios públicos de atención a la salud. Línea 6. Ética del cuidado inherentes a la cultura de salud entre pueblos originarios como insumo referencial escrito. "entre voces" del libro guía "ética del cuidado orientados a explorar las moralidades y éticas inherentes a las prácticas de salud y por la vida de los involucrados e involucradas. 6.3. Contratos, por lo que a la fecha del presente no se han ejercido recursos.</p>		

Elaboró:   
 LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN  
 LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN

Autorizó:   
 DR. ANGEL CONSUELO RAMÍREZ  
 DIRECTOR GENERAL









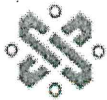






PPI PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN									
Unidad Responsable de Costo: ZEDOTI AGENCIA DE PROTECCIÓN SVI TRABAJO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO									
Periodo: Enero-Septiembre 2023									
CLAVE DE PROYECTO DE INVERSIÓN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	AVANCE %	PRESUPUESTO (Pesos con 04 Decimales)				EJERCIDO + COMPROMETIDO	PAGADO	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
			APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO			
<b>NO APLICA</b>									
TOTAL URG									





ADECUACIONES PRESUPUESTALES					
Unidad Responsable de Gastos: 26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO					
Periodo: Enero-Septiembre 2023					
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					
APROBADO		MODIFICADO		VARIACIÓN %: (MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	
30,361,957.00		32,814,594.06		8	
NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DE GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO	IMPACTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS
C 26 CD 01 6107	00	2,432,637.06		Recurso que proviene del convenio no. 11200/195/2022 C-508/022 de asignación de recursos entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para el proyecto: líneas para expandir el alcance del servicio de fitoterapia clínica de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y de la farmacopea herbolaria en México".	No se afectaron metas en virtud de que la meta anual es del 100%.



ADS-1 AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS					
Unidad Responsable de Gastos:		26CD01. AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO			
Período:		Enero-Septiembre 2023			
ÁREA FUNCIONAL F-F-SF-AI-PP	CLAVE Y DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA ESPECÍFICA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO EJERCIDO (Pesos con dos decimales)	CARACTERÍSTICAS
		TIPO	TOTAL		
NO APLICA					
TOTAL URG					









SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN							
Unidad Responsable de Gasto: 25CDD1 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO							
Periodo: Enero-Septiembre 2023							
ÁREA FUNCIONAL FLF-SF-AI-PP	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA <sup>1/</sup>	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	ALCALDÍA	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO EJERCIDO (Pesos con dos decimales)
					TIPO	TOTAL	
<b>NO APLICA</b>							
<b>TOTAL URG</b>							

1/ Se refiere a programas que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.



FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS	
Unidad Responsable de Gasto:	26C001 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	Enero-Septiembre 2023
DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO	
Denominación del Fideicomiso:	
Fecha de su constitución:	
Fideicomitente:	
Fideicomisario:	
Fiduciario:	
Objeto de su constitución:	
Modificaciones al objeto de su constitución:	
Objeto actual:	
<b>NO APLICA</b>	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO	
Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre Anterior: (a)	Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia: (b)
Variación de la Disponibilidad = (b)-(a)	
ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO	
Activo:	Pasivo:
Capital:	
AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO	
Naturaleza del Gasto:	Destino del Gasto:
	Monto Ejercido:





AP-FAFÁ AVANCE PRESUPUESTAL DEL FONDO ADICIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LAS ALCALDÍAS																				
26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO																				
Enero-Septiembre 2023																				
Alcaldía	Período	ESTRUCTURA VALOR PÚBLICO		ÁREA FUNCIONAL	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO APROBADO	PRESUPUESTO (Pasar columnas definitivas)					AVANCE %									
		SUB EJE	SUB EJE			APROBADO	PROGRAMADO	MODIFICADO	EJERCIDO	SALDO DEL COMPROMISO		DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO + COMPROMETIDO	(SALDO DEL COMPROMISO EJERCIDO) / MODIFICADO / PAGO					
				FIF-SFAL-PP																
<b>NO APLICA</b>																				
TOTAL URG																				
ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DEL FONDO ADICIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LAS ALCALDÍAS:																				





PPA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA ALCALDÍAS													
E F E C T I V O S													
Área	Problema	Código	PROYECTO			AVANZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	PRESUPUESTO (Presupuesto de destino)					EVALUACIÓN POLITICA	
			ÁREA	SUBPROYECTO	PROYECTO		CONTRATO DE SERVICIOS	PROYECTOS	ASIGNACIÓN	ELICITACIÓN	ESTADO DEL COMPROMISO		RECURSOS Y PLAZO
CLAVE	INDICADOR		OBJETO	ACTIVIDADES	RECURSOS								
<b>NO APLICA</b>													
<b>TOTAL US\$</b>													





Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)

Unidad Responsable de Gasto:

26CDD1 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Del 1 de enero al 30 de Septiembre de 2023 (PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS				SUB EJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	
<b>I. GASTO NO ETIQUETADO (A+B+C+D+E+F)</b>	25,133,129	-	25,133,129	15,803,265	9,329,864
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	25,133,129	-	25,133,129	15,803,265	9,329,864
B. Magisterio	-	-	-	-	-
C. Servicios de Salud C = (c1+c2)	-	-	-	-	-
c1) Personal Administrativo	-	-	-	-	-
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín	-	-	-	-	-
D. Seguridad Pública	-	-	-	-	-
E. Gastos Asoc. a la Implement. de Nvas. Leyes Fed. o Ref. de las Mismas E = (e1+e2)	-	-	-	-	-
e1) Nombre del Programa o Ley 1	-	-	-	-	-
e2) Nombre del Programa o Ley 2	-	-	-	-	-
F. Sentencias Laborales Definitivas	-	-	-	-	-
<b>II. GASTO ETIQUETADO (A+B+C+D+E+F)</b>	-	-	-	-	-
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	-	-	-	-	-
B. Magisterio	-	-	-	-	-
C. Servicios de Salud C = (c1+c2)	-	-	-	-	-
c1) Personal Administrativo	-	-	-	-	-
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín	-	-	-	-	-
D. Seguridad Pública	-	-	-	-	-
E. Gastos Asoc. a la Implement. de Nvas. Leyes Fed. o Ref. de las Mismas E = (e1+e2)	-	-	-	-	-
e1) Nombre del Programa o Ley 1	-	-	-	-	-
e2) Nombre del Programa o Ley 2	-	-	-	-	-
F. Sentencias Laborales Definitivas	-	-	-	-	-
<b>TOTAL DEL GASTO EN SERVICIOS PERSONALES III = (I+II)</b>	25,133,129	-	25,133,129	15,803,265	9,329,864